

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Dirección de Adm. Finanzas

DECRETO A. EXENTO N° 001765 /

COLBÚN, 04 de agosto de 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Estos antecedentes, el Decreto A. Exento N° 003699 de fecha 30 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014, el Informe Social N°147 de fecha 23 de julio de 2014, el Movimiento de Materiales y Servicios N°429658 de fecha 28 de julio de 2014, ambos del Departamento Social; la Resolución N° 1.600 de fecha 06 de Noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- OTORGASE, subsidio en dinero a doña EVELYN VALERIO ARIAS, RUT N° [redacted] domiciliada en [redacted] N° [redacted] de [redacted], por un monto de \$ 30.000 (treinta mil pesos), para la cancelación de servicio de agua potable en: COOP. DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RAU LTDA. RUT. N° 70.227.100-2.
- 2.- AUTORIZASE, el pago a doña EVELYN VALERIO ARIAS, por un monto de \$30.000 (treinta mil pesos).
- 3.- PÁGUESE la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos), a la individualizada en el punto 1 del presente Decreto.
- 4.- EMÍTASE, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RAU LTDA. RUT. N° 70.227.100-2 -
- 5.- El gasto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT//OPV/lss.

Distribución:

1. Dirección de Adm. y Fzas.
2. Dirección Desarrollo Comunitario.
3. Contabilidad.
4. Egreso.
5. Archivo Of. de Partes.